



# Reconocimiento

## MBA de UNAD Florida en Colombia

Reciban un cordial saludo. El presente es portador de una excelente noticia, para todas aquellas personas quienes se graduaron, están cursando o se encuentran interesados en realizar la Maestría de Administración de Negocios o **Master of Business Administration** que se oferta a través de la **UNAD Florida**, dado el que el pasado viernes 25 de Julio, fue notificada la UNAD mediante resolución No. 10033 del 24 de junio de 2014, expedida por la Directora de Calidad de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, en la cual se resolvió el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No.19098 del 31 de diciembre de 2013, frente al reconocimiento del Master of Business Administration en Colombia, quedando el mismo en firme según el artículo segundo de la mencionada resolución 10033, como se muestra a continuación:

**“ARTÍCULO SEGUNDO:** Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MASTER OF BUSINESS ADMINISTRATION, otorgado el 23 de diciembre de 2010 por la UNAD FLORIDA, ESTADOS UNIDOS, a JULIO ÁNGEL VIDES MERCADO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.9.309.754, como equivalente al título de MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.”

Por lo anterior, se invita a todos los egresados y personas que actualmente se encuentran cursando el MBA en la UNAD Florida, a seguir dándonos su respaldo y a los aspirantes su plena confianza de que al formarse en el programa, se tiene garantizado el reconocimiento del título de Magister en Business Administration tanto en el territorio colombiano, como en los Estados Unidos de América y de otro lado informarles que para hacer efectivo ese reconocimiento **cada persona interesada debe realizar, PERSONALMENTE y por su cuenta el siguiente procedimiento** (Puede apoyarse con el Anexo 1 Guía específica para convalidación de títulos de posgrado obtenidos en el exterior, adjunto en este correo electrónico):

**1. Alistamiento de documentación, en este paso todo solicitante deberá organizar en una carpeta, debidamente legajada, la siguiente documentación:**

- **Diploma o título legalizado o apostillado por el Departamento de Educación del Estado de La Florida en Estados Unidos** (cuando se gradúan se lo remiten apostillado), en caso de no tener apostilla debe hacer llegar su Diploma original a la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, entregarlo a la funcionaria Luz Adriana Farfán R. quien apoya este trámite, el cual tiene un costo de US\$ 60.00 para los graduados solicitantes. Este pago puede realizarse con tarjeta de crédito (Anexo 2 formato de pago con tarjeta de crédito adjunto) o a través de transferencia bancaria internacional (Anexo 3 formato de transferencia bancaria internacional adjunto), como usted lo prefiera.
- **Traducción oficial del diploma o título obtenido.** En caso de no tener la traducción oficial, debe hacer llegar su Diploma original o copia del escaneado y fotocopia legible a la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, entregarlo a la funcionaria Luz Adriana Farfán R. quien apoya este trámite que no tiene costo para los graduados solicitantes. La Vicerrectoría ofrece el servicio de traductor o interprete oficial reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, totalmente gratuito.
- **Certificado de calificaciones o del plan de estudios del programa apostillado** (original o copia autenticada). El original debe estar debidamente legalizado o apostillado por los Estados Unidos de América. En caso de no tener apostilla debe hacer llegar su Certificado de Calificaciones original a la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, a la funcionaria Luz Adriana Farfán R. quien apoya este trámite, el cual tiene un costo de US\$ 60.00 para los graduados solicitantes, valor que puede ser pagado por tarjeta de crédito (Anexo 2 formato de pago con tarjeta de crédito adjunto) o a través de transferencia bancaria internacional (Anexo 3 formato de

transferencia bancaria internacional adjunto), como usted lo prefiera. **NOTA:** si requiere realizar el apostille tanto del diploma como del certificado de calificaciones, el costo es el mismo que si se hacen por separado o sea US\$ 60.00 por el apostille de los dos documentos.

- **Traducción oficial del certificado de calificaciones.** La Vicerrectoría de Relaciones Internacionales ofrece de manera gratuita el servicio del traductor o interprete oficial reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para ello debe hacer llegar su Certificado original o copia del escaneado y fotocopia legible a la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, a la funcionaria Luz Adriana Farfán R. quien apoya este trámite.
- **Recibo de consignación.** Consignación efectuada por el valor de Quinientos Trece mil Cien Pesos M/cte (513,100.00 Pesos), correspondiente al valor fijado por el Ministerio de Educación Nacional para el trámite, el cual debe realizarse a nombre de la persona que solicita la convalidación como depositante. Nombre de la cuenta: Ministerio de Banco BBVA, Cuenta 31000016-1, Código 17, indicando que es para posgrado.
- **Fotocopia legible del documento de identidad.** Tarjeta de Identidad o Cédula de Ciudadanía.
- **Presentar formato suministrado en la página web del Ministerio de Educación Nacional.** Este es descargado de la página web del MEN o le es entregado en la Unidad de Atención al Ciudadano, completamente diligenciado (Anexo 4 Formato de convalidación de posgrados ante el MEN adjunto).
- **Carta de solicitud del trámite en igualdad de condiciones** (Anexo 5 Formato de carta de convalidación adjunto). Se agregará el certificado de cursos realizados en el MBA de Julio Vides (Anexo 6 adjunto).
- **Adjuntar copia de la resolución 10033 del 24 de junio de 2014.** (Anexo 7 adjunto)
- Colocar toda la documentación en una carpeta convencional y marcarla o rotularla con su información personal (nombre completo, documento de identidad, correo electrónico o teléfono de contacto), allí se legajarán los documentos anteriores.

## 2. Hacer entrega de la carpeta con la documentación.

La documentación anteriormente preparada, organizada y legajada en una carpeta, deberá ser entregada en la Oficina de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional para revisión, recibir el certificado de radicación y esperar la

notificación. El trámite tiene una duración mínima de 2 meses y una máxima de 5 meses, de acuerdo a los criterios establecidos por la normatividad que lo regula. El término puede ampliarse si se requiere complementación o aclaración de la documentación.

**NOTA:** En principio, la notificación de la resolución de convalidación deberá hacerse personalmente al interesado, o a su apoderado, quien deberá anexar el poder debidamente autenticado ante notario. En caso de no surtir la notificación personal, la notificación se hará por edicto, según lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

**MAYORES INFORMES COMUNICARSE CON:**

Luz Adriana Farfán Rocha. Tel. 3443700 Ext, 1660 Mail: [luz.farfan@unad.edu.co](mailto:luz.farfan@unad.edu.co)

José Argemiro Vera C. Tel. 3443700 Ext. 1637 Mail: [argemiro.vera@unad.edu.co](mailto:argemiro.vera@unad.edu.co)

Esperamos apoyarlos desde la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales en este proceso.

